

VISTO:

Las instalaciones del denominado "*Skate Park*" de nuestra ciudad, emplazado en el sector del Pase de los Inmigrantes y la estación del FF.CC; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los festejos del Día Internacional del Skate, ocurrido en el mes de junio, se llevó adelante una demostración el pasado Domingo 2 del corriente, contando con la presencia de autoridades de la Federación Argentina de Skateboard y de la Asociación Provincial de Skate de La Pampa;

Que las autoridades mencionadas revelaron haber realizado un minucioso relevamiento de la pista construida, advirtiendo importantes problemas estructurales de las instalaciones construidas, resaltando el grave riesgo para la seguridad de quienes usan diariamente dicha pista de skate, informando que la misma "*se encuentra debilitada y con gruesos errores de diseño*", manifestando además contar con un exhaustivo informe del tema en cuestión que elevaron a las autoridades provinciales y municipales oportunamente;

Que de acuerdo a la difusión pública en los medios de comunicación la actividad tuvo el acompañamiento de la Dirección de Actividades Saludables, Físicas, Recreativas, Juveniles y Deportivas de la Municipalidad de General Pico;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los siguientes aspectos:

1. Las refacciones realizadas a la estructura desde la culminación de la obra a la actualidad.
2. Si desde el Departamento Ejecutivo Municipal se ha realizado un relevamiento de las fallas técnicas de construcción de la obra mencionada.
3. Si el Departamento Ejecutivo Municipal cuenta con el Informe realizado por la Federación Argentina de Skateboard y/o de la Asociación Provincial de Skate.
4. Las medidas de prevención que se han llevado adelante desde el Departamento Ejecutivo Municipal y las futuras a realizar, para el cuidado de la integridad física de los usuarios de acuerdo a las graves fallas estructurales de la obra emplazada.
5. Si existe una planificación y/o medidas para llevar adelante de acuerdo a la situación estructural de la obra.

Artículo 2do.: De forma.